



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.536/12

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Julio de 2.012, aprobó inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio 2.012. Dicho expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cabezas del Villar, a 16 de Julio de 2.012.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.